La Jornada
Sección: Política
Página: 9
2023-09-21 03:46:55 122 cm2 $31,744.05 1/1

Piden al Congreso apurar nombramiento del titular del OIC del instituto electoral

FABIOLA MARTÍNEZ

Consejeros y representantes de partidos en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitaron al Congreso apresurar el nombramiento del titular del Órgano Interno de Control del instituto, sobre todo porque el proceso electoral 2023-2024 ya está en curso.

En sesión, la mayoría de quienes tomaron la palabra reconocieron el trabajo del anterior contralor, Jesús George Zamora, quien dejó el cargo la semana pasada para incorporarse al gobierno del estado de México como responsable jurídico.

Guadalupe Taddei, presidenta del INE, pidió a sus compañeros enfocarse en solventar las observaciones hechas por el OIC en el informe recibido este miércoles en el Consejo General.

También dio la bienvenida al encargado de despacho del área, Luis Oswaldo Peralta Rivera, quien antes de reincorporarse al INE (ya había estado en el OIC de 2019 a 2022) se desempeñaba como asesor jurídico y apoderado legal de Valle de Bravo, estado de México.

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, dijo que pese a diferencias ideológicas, el titular del OIC demostró profesionalismo en los cuatro años que estuvo en el cargo.

Consideró el reporte del OIC (Informe Previo de Gestión y Resultados correspondiente al periodo enero-julio de 2023) muestra de que el INE es eficiente y eficaz, a pesar de los recortes presupuestales aplicados en años anteriores.

En tanto, el consejero Jaime Rivera dijo que la divulgación del informe preliminar "es prejuzgar", porque aún no concluyen los procedimientos, y en esa perspectiva se puede causar daño moral a los señalados como posibles responsables de irregularidades.

Ninguno de los oradores mencionó el otro punto incluido en el reporte del OIC por el posible escenario de corrupción en las licitaciones y condiciones para el arrendamiento de camionetas, que en varios años representaron para el organismo una erogación de más de mil millones de pesos.

> *Divide informe sobre supuestas irregularidades en contratos*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.